

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 4.007/2011

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1251/2010 a instancia de la parte actora D. Fernando Sánchez Navarro contra FOGASA y La Maderera Cordobesa S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda formulada, debo de

condenar y condeno a La Madera Cordobesa, S.L. a que pague a D. Fernando Sánchez Navarro la cantidad de 1.832,71 € (mil ochocientos treinta y dos euros con setenta y un céntimos), más los intereses por mora procesal, cantidad de la que responderá en FOGASA en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación al demandado La Maderera Cordobesa S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.